DOBLE AQUI

Tarjeta de Seguro Obligatorio

Seguro Automotor

- Tomador : BARRERA DARIO JAVIER
- Coasegurado :
- N° de póliza: 4560-0058087
- Inicio de vigencia del seguro: 23-05-2024
- Vehículo asegurado: FORD CARGO 1730 CAMION
- Marca y tipo: CAMION
- Modelo: 2004
- Renovación: MENSUAL
- Uso: OFICIAL / COMERCIAL
- Dominio: EJI825
- Carrocería: 9BFY2UCTX4BB32020
- Motor : 30502302
- Forma de Cobro: Efectivo

Auxicaja : 0810-555-2252

Validez de la tarjeta de seguro hasta el: 23-11-2024

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716\08
(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26363)

NOTA : La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley N° 24.449. Conforme el artículo 2 de la Disposición N° 70\2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Teléfonos útiles :

- Centro de Atención al Cliente: 0810-555-6555
- Centro de Atención Telefónica de Siniestros :
 Desde CABA y GBA : **(011) 4857-8857**
 Desde el Interior : **0810-888-0880**
- Emergencias Médicas : **0800-666-2252**

Los seguros son emitidos por Caja de Seguros S.A. Fitz Roy 957, C1414CHI, Tel.: (011)4857-8118

Jorge Mignone
Gerente General

Tarjeta para el Tercero

Seguro Automotor

- Tomador : BARRERA DARIO JAVIER
- Coasegurado :
- N° de póliza: 4560-0058087
- Vehículo asegurado: FORD CARGO 1730 CAMION
- Marca y tipo: CAMION
- Modelo: 2004
- Tipo y N° de Documento : 20245274662
- Dominio: EJI825

Comuníquese con el Centro de Atención Telefónica de Siniestros de La Caja :

- Desde CABA y GBA: (011) 4857-8857
- Desde el Interior : 0810-888-0880

DOBLE AQUI

Tarjeta de Seguro Obligatorio

Seguro Automotor

- Tomador : BARRERA DARIO JAVIER
- Coasegurado :
- N° de póliza: 4560-0058087
- Inicio de vigencia del seguro: 23-05-2024
- Vehículo asegurado: LAMBERT ACOPLADO A3TA
- Marca y tipo: ACOPLADO
- Dominio: FWR935
- Modelo: 2006
- Carrocería: 8E9S0083D7A314043
- Renovación: MENSUAL
- Motor: ------
- Uso: OFICIAL / COMERCIAL
- Forma de Cobro: Efectivo

Auxicaja: 0810-555-2252

Validez de la tarjeta de seguro hasta el: 23-11-2024

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716\08
(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley N° 24.449. Conforme el artículo 2 de la Disposición N° 70\2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Teléfonos útiles:

- Centro de Atención al Cliente: 0810-555-6555
- Centro de Atención Telefónica de Siniestros:
 Desde CABA y GBA: **(011) 4857-8857**
 Desde el Interior: **0810-888-0880**
- Emergencias Médicas: **0800-666-2252**

Los seguros son emitidos por Caja de Seguros S.A. Fitz Roy 957, C1414CHI, Tel.: (011)4857-8118

Jorge Mignone
Gerente General

Tarjeta para el Tercero

Seguro Automotor

- Tomador : BARRERA DARIO JAVIER
- Coasegurado :
- N° de póliza: 4560-0058087
- Vehículo asegurado: LAMBERT ACOPLADO A3TA
- Marca y tipo: ACOPLADO
- Modelo: 2006
- Tipo y N° de Documento: 20245274662
- Dominio: FWR935

Comuníquese con el Centro de Atención Telefónica de Siniestros de La Caja:

- Desde CABA y GBA: (011) 4857-8857
- Desde el Interior: 0810-888-0880

DOBLE AQUI

Tarjeta de Seguro Obligatorio

Seguro Automotor

- Tomador : BARRERA DARIO JAVIER
- Coasegurado :
- N° de póliza: 4560-0058087
- Inicio de vigencia del seguro: 23-05-2024
- Vehículo asegurado: FORD RANGER XL 2.2 TDI SC 4X2
- Marca y tipo: PICK-UP
- Dominio: ORT985
- Modelo: 2015
- Carrocería: 8AFAR20J4FJ312977
- Renovación: MENSUAL
- Motor: QW2PFJ312977
- Uso: PARTICULAR / COMERCIAL
- Forma de Cobro: Efectivo

Auxicaja: 0810-555-2252

Validez de la tarjeta de seguro hasta el: 23-11-2024

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716\08
(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley N° 24.449. Conforme el artículo 2 de la Disposición N° 70\2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Teléfonos útiles:

- Centro de Atención al Cliente: 0810-555-6555
- Centro de Atención Telefónica de Siniestros:
 Desde CABA y GBA: **(011) 4857-8857**
 Desde el Interior: **0810-888-0880**
- Emergencias Médicas: **0800-666-2252**

Los seguros son emitidos por Caja de Seguros S.A. Fitz Roy 957, C1414CHI, Tel.: (011)4857-8118

Jorge Mignone
Gerente General

Tarjeta para el Tercero

Seguro Automotor

- Tomador : BARRERA DARIO JAVIER
- Coasegurado :
- N° de póliza: 4560-0058087
- Vehículo asegurado: FORD RANGER XL 2.2 TDI SC 4X2
- Marca y tipo: PICK-UP
- Modelo: 2015
- Tipo y N° de Documento: 20245274662
- Dominio: ORT985

Comuníquese con el Centro de Atención Telefónica de Siniestros de La Caja:

- Desde CABA y GBA: (011) 4857-8857
- Desde el Interior: 0810-888-0880

BARRERA DARIO JAVIER
SABIN 354
3260 - CONCEPCION DEL URUGUAY
ENTRE RIOS

4560005808703040

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL
TEL: FAX:

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

SEGURO DE AUTOMOTORES
FACTURA

SECCIÓN	Nº PÓLIZA	CTROL.	NºENDOSO	CONCEPTO
AUTOMOTORES	4560-0058087-03	0	00000	EMISION

LUGAR Y FECHA
(4560) CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 23 DE MAYO DE 2024 Factura Nro. 1

VENCIMIENTO PAGO DE CONTADO	VIGENCIA
30-05-2024	desde las 12hs. del 23-05-2024 hasta las 12hs. del 23-11-2024

ASEGURADO Y/O TOMADOR	BARRERA DARIO JAVIER	CUIT/CUIL	ING. BRUTOS
		CT 20-24527466-2	
DOMICILIO	SABIN 354 3260 - CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS	CONDICIONES DE IVA	
		RESP.INSCR.	

SINTESIS DE LA COBERTURA:
AUTOMOVILES FLOTA

ANEXOS Y/O CLÁUSULAS INTEGRANTES DE LA PÓLIZA:
RIGEN LAS CONDICIONES DETALLADAS EN LOS ANEXOS

SUMA ASEGURADA: $46.252.300,00 PRIMA: $987.599,91

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PREMIO

PRIMA	DER. EMISIÓN	REC. ADMINISTRATIVO	REC. FINANCIERO	IMPUESTOS	TASAS
$497.858,60	$0,00	$0,00	$18.819,10	$8.266,90	$3.100,10

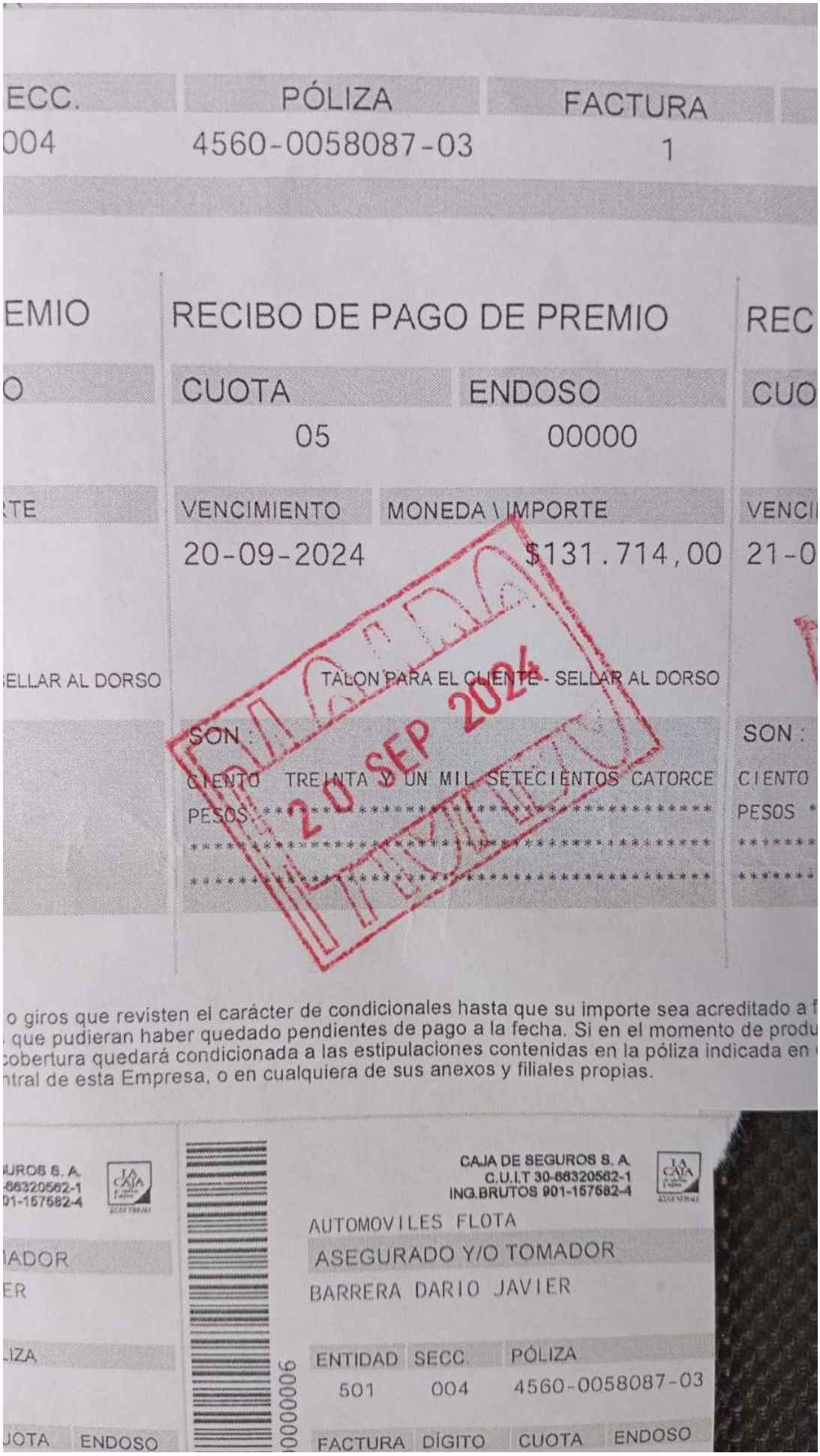
SELLADOS	IVA BÁSICO	IVA ADICIONAL	BONIFICACIÓN	PREMIO
$6.520,50	$108.502,30	$15.500,30	$0,00	$658.567,80

PLAN DE PAGOS

Nº CUOTA	VENCIMIENTO	IMPORTE	IMPORTE
01	30-05-2024		$131.711,80
02	22-06-2024		$131.714,00
03	22-07-2024		$131.714,00
04	21-08-2024		$131.714,00
05	20-09-2024		$131.714,00
	PREMIO A PAGAR		

OBSERVACIONES:

TIPO DE CAMBIO UTILIZADO:



ECC. | PÓLIZA | FACTURA
004 | 4560-0058087-03 | 1

EMIO | RECIBO DE PAGO DE PREMIO | REC

O | CUOTA | ENDOSO | CUO
05 | 00000

RTE | VENCIMIENTO | MONEDA \ IMPORTE | VENCI
20-09-2024 | $131.714,00 | 21-0

ELLAR AL DORSO | TALON PARA EL CLIENTE - SELLAR AL DORSO

SON : | SON :
CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CATORCE | CIENTO
PESOS ********** | PESOS *

PAGADO
20 SEP 2024

o giros que revisten el carácter de condicionales hasta que su importe sea acreditado a f
que pudieran haber quedado pendientes de pago a la fecha. Si en el momento de produ
cobertura quedará condicionada a las estipulaciones contenidas en la póliza indicada en
ntral de esta Empresa, o en cualquiera de sus anexos y filiales propias.

UROS S. A.
-66320562-1
01-157582-4

ADOR
ER

LIZA

JOTA | ENDOSO

CAJA DE SEGUROS S. A.
C.U.I.T 30-66320562-1
ING.BRUTOS 901-157582-4

AUTOMOVILES FLOTA
ASEGURADO Y/O TOMADOR
BARRERA DARIO JAVIER

ENTIDAD | SECC. | PÓLIZA
501 | 004 | 4560-0058087-03

FACTURA | DÍGITO | CUOTA | ENDOSO